

**RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS  
EN LICITACIÓN 90005338  
RAMPA ACCESO UNIVERSAL BALNEARIO**

De acuerdo a lo establecido en el Calendario de Actividades de este proceso de licitación, a continuación, el Banco Central de Chile da respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas a las consultas modifican o complementan las bases de licitación, así como también el Modelo de Contrato, en los casos en que corresponda.

**I. ACLARACIONES**

**ACLARACIÓN N°1**

**Se crean 2 partidas nuevas, 9.10 y 9.11 que dicen relación con el Retiro de Escombros a un Botadero Autorizado y Cierres Provisorios, respectivamente. En consecuencia, se adjunta nuevo Listado de Partidas que reemplaza al publicado.**

**9.10 Retiro a Botadero**

Todos los materiales y equipos resultantes de demolición deberán ser retirados por el Contratista y trasladados a un botadero autorizado. El Banco determinará explícitamente qué material y/o equipos retirados, quedarán en su poder.

Todos los escombros deberán ser ensacados y amarrados a fin de evitar desprendimientos que puedan causar algún accidente, debiendo mantenerse en tal condición hasta ser retirados y llevados al botadero autorizado. Durante el desarrollo de las Obras, todo material que se considere escombros deberá ser retirado, evitando su acumulación dentro de las instalaciones del Banco por periodos superiores a 48 horas. Su traslado al botadero deberá realizarse en aquel horario que permita la Dirección de Obras de la Municipalidad de El Quisco. El Banco podrá solicitar al Contratista, el documento que respalde que todos los desechos de la obra han sido depositados en un vertedero autorizado.

El material retirado y que no se reinstalará quedará en poder del Contratista, salvo que el Encargado Técnico del Banco determine lo contrario.

Es responsabilidad de la Empresa gestionar y ubicar los botaderos autorizados.

**9.11 Cierres Provisorios**

**Cierres Provisorios de madera**

Se consulta habilitar cierros provisorios en el lugar en el cual las partes determinen. Se utilizará para la entrada del personal de la remodelación y para el acopio de materiales. Lo anterior obedece a aislar el área de trabajo, que mantendrá ocupada el personal del Banco que labora regularmente en el sector, del recinto que será objeto de la remodelación.

Suministro e instalación del cierre provisorio será una estructura de madera de pino de 2" x 2" pulida y cepillada, forrado con planchas OSB, de altura 2.44 Mts. Incluye su retiro al finalizar los trabajos.

Se deberán determinar las áreas de circulación, de acopio de materiales y herramientas, las que serán debidamente señalizadas.

El personal de la Empresa no podrá transitar por zonas que no correspondan a las áreas de trabajo acotadas para la ejecución de las Obras, así como tampoco, utilizar otros baños o servicios distintos a los que les sean asignados por el Encargado Técnico del Banco.

## **II.- RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS**

**Pregunta N°1: En el caso de faltar algún ítem ¿Se puede incluir en el itemizado? De no ser positiva la respuesta ¿Se tomará como actividad adicional al presupuesto?**

**Respuesta:** El Itemizado proporcionado por el Banco no puede ser modificado. Favor cotizar según lo indicado en el Listado de Partidas que ahora se proporciona. No obstante lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima del Modelo de Contrato adjunto como Anexo B en las Bases de Licitación, el Banco podrá solicitar a la Empresa incorporar precios unitarios para partidas adicionales, después de firmado el Contrato.

**Pregunta N°2: Favor aclarar si se puede trabajar fuera de horario hábil (24/7).**

**Respuesta:** Por favor considerar el horario especificado.

Los horarios para la ejecución de las obras son los siguientes:

- Lunes a viernes: de 08:00 a 18:30 horas.
- Lo anterior, para faenas silenciosas y sin interrupción del normal funcionamiento de las instalaciones.
- Sábado 09:00 a 20:00 horas.
- Domingos 09:00 a 20:00 horas.

**Pregunta N°3: ¿Se contará con alojamiento en el recinto? De ser positiva la respuesta, por favor indicar para cuantas personas y de ser posible dar detalle del espacio a proveer.**

**Respuesta:** Si. El Banco pondrá a disposición de la Empresa, una cabaña para el alojamiento del personal. Dicha cabaña cuenta con 3 habitaciones, 1 baño, cocina y living. Tiene una capacidad máxima de 8 personas. Las instalaciones deben quedar en perfecto estado de orden y limpieza, como le fueron entregadas.

**Pregunta N°4: Favor indicar el procedimiento para gestionar el bote de escombros. De ser posible enviar datos de contacto de los botaderos autorizados de la zona.**

**Respuesta:** Favor remitirse a la Aclaración N°1, ítem 9.10. Se reitera que esta nueva partida se ha agregado en el nuevo Itemizado adjunto.

**Pregunta N°5: Favor enviar los planos en formato DWG.**

**Respuesta:** Se adjunta.

**Pregunta N°6: En visita a terreno se informó que recientemente se habían ejecutado trabajos en cercanías del sector a intervenir ¿Existe la posibilidad de que se envíe la mecánica de suelos para no incrementar el presupuesto con esta partida?**

**Respuesta:** No. No es posible acceder a lo solicitado. Para efectos de la cotización de las obras, la Empresa debe considerar el realizar una nueva mecánica de suelos para realizar la estructura de la rampa que se solicita construir.

**Pregunta N°7: Favor confirmar que el Banco proveerá servicio de agua y electricidad para los trabajos, así como para uso de los trabajadores.**

**Respuesta:** Se confirma. El suministro de agua y electricidad requerido por la Empresa para la ejecución de trabajos será proporcionado por el Banco. No obstante, la Empresa deberá disponer de adecuados tableros eléctricos para la conexión de sus herramientas eléctricas. El costo de la energía eléctrica será de cargo del Banco.

En caso de que sea necesario realizar cortes de suministro de energía eléctrica o agua producto de las obras, éstos deberán ser coordinadas con el Encargado Técnico del Banco, con una anticipación de a lo menos 48 horas, para la obtención de la autorización correspondiente.

**Pregunta N°8: Favor confirmar que se puede cotizar el servicio de alimentación con empresa encargada de casino del Balneario.**

**Respuesta:** Las empresas tienen libertad de cotizar la alimentación de sus colaboradores, al Casino del Balneario.

**Pregunta N°9: Favor detallar si el Banco permite el uso de baños existentes en el recinto. De ser así, favor dar detalle de la ubicación de estos baños para verificar factibilidad de uso.**

**Respuesta:** El Banco otorgará acceso al personal de la Empresa a baños dentro del recinto donde se realizarán las obras. El baño que podrán utilizar es el que se encuentra ubicado dentro de la cabaña asignada como instalación de faenas. Cabe destacar que el personal de la Empresa no podrá utilizar otros baños o servicios distintos a los que les sean asignados por el Encargado Técnico del Banco.

**Pregunta N°10: Favor indicar si se deben contemplar uso de baños químicos a costo de la empresa.**

**Respuesta:** El Banco suministrará baño dentro de la cabaña asignada como instalación de faenas. En caso de que la empresa estime necesario contemplar el uso de baño químico queda a su criterio y este costo deberían considerarlo dentro de sus gastos generales.

**Pregunta N°11: Favor indicar si se extenderá el plazo de entrega de propuestas (Está programado para el próximo 29/09)**

**Respuesta:** Se modifica la fecha de la recepción de las ofertas para el día 04.10.23.

**Pregunta N°12: Favor indicar si la cabaña mencionada en las bases para ser usada como instalación de faena (Acopio de materiales) es la misma que se proporcionará para el alojamiento del grupo de trabajadores.**

**Respuesta:** Se confirma. La cabaña que se proporciona para el alojamiento contará con espacio independiente para el acopio de materiales.

**Pregunta N°13: Favor detallar si se solicitarán ensayos de resistencia para el hormigón de las fundaciones.**

**Respuesta:** No, sin embargo, el Banco se reserva el derecho de hacer análisis en caso de que lo estime conveniente.

**Pregunta N°14: Favor indicar si el visado del cálculo estructural es solo para la verificación de lo presentado por el Banco o se debe hacer de nuevo el proyecto de ingeniería con detalles.**

**Respuesta:** Se debe considerar la verificación del diseño presentado en el Plano Emplazamiento y Trazado Topográficos y deberá presentar calculo estructural realizado justificando cualquier cambio al diseño previamente entregado.

**Pregunta N°15: Favor confirmar que el Banco se encargará de talar árboles grandes que estén en el trazado de la rampa.**

**Respuesta:** Existe una partida en el Itemizado, específicamente el ítem 9.5, que hace referencia a la limpieza de terreno que se debe ejecutar para poder realizar tanto el trazado como la construcción de la rampa. La limpieza del terreno a que hace referencia este ítem es la eliminación de pasto, arbustos, árboles y todos aquellos elementos que impidan el correcto trazado y construcción de lo solicitado.

En el caso de existir en el lugar de las obras, árboles con una altura superior a 3m de altura, la tala de éstos será realizada por personal del Balneario.

**Pregunta N°16: Favor aclarar el tipo de hormigón a usar en los cimientos de estructura para la Rampa. Las EETT detallan H20 en los enunciados y G20 en el desarrollo de la partida.**

**Respuesta:** Favor considerar hormigón G20.

**Pregunta N°17: Favor indicar si los rollizos deben tener alguna preparación previa a la colocación del Igol.**

**Respuesta:** Todos los rollizos deben estar previamente impregnados según la Norma Chilena.

**Pregunta N°18: En relación a los antecedentes de la licitación, se solicitan planos en dwg (Plantas, cortes, elevaciones, topografía).**

**Respuesta:** Se adjunta la información solicitada.

**Pregunta N°19: En relación a los antecedentes se solicita mecánica de suelos.**

**Respuesta:** Favor remitirse a respuesta de Pregunta N°6.

**Pregunta N°20: En relación a situación existente, se solicita aclarar si en las zonas a excavar existen o no tuberías, canalizaciones o cámaras subterráneas.**

**Respuesta:** No, no existen interferencias en el terreno objeto a las obras.

**Pregunta N°21: En relación al personal administrativo, se solicita aclarar la participación del administrador de obra.**

**Respuesta:** De acuerdo a lo establecido en el Anexo A de las Bases de Licitación, número III “Documentación a Presentar en la Oferta Técnica, letra c), se solicita considerar lo siguiente:

Presentación del Currículum del profesional propuesto como Administrador de **Contrato** (Responsable directo de la Obra). El profesional propuesto debe acreditar que cuenta con título de Ingeniero Constructor, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Civil o carrera similar. Debe contar también, con una experiencia igual o superior a 3 años administrando contratos de proyectos de envergadura similar al descrito en los alcances de la presente licitación. Este profesional deberá asistir, como mínimo, 2 días a la semana a la obra con una duración mínima de estadía de 5 horas en cada visita. El Banco, por razones fundadas, podrá solicitar mayor presencia de la descrita, durante el desarrollo de la obra.

Las funciones principales del Administrador de Obra serán:

- Supervisar a los trabajadores en terreno
- Mantener el registro actualizado de los trabajadores.
- Mantener el registro de fecha, descripción y tipo de intervención efectuada.
- Mantener Libro de Obra actualizado con la información de los trabajos.
- Generar informes mensuales de los trabajos realizados en el mismo periodo

Gestionar documentación administrativa, la que será informada semanalmente y que dice relación con lo siguiente:

- Avance programado v/s real (en base a Carta Gantt vigente)
- Situación de personal programado v/s real (directo e indirecto)
- Forma de recuperar atrasos
- Situación de suministros
- Información respecto a prevención de riesgos
- Situación con subcontratistas
- Situación con empresa de certificación externa (Serres)
- Situación de obras adicionales
- Realizar registros fotográficos

**Pregunta N°22: En relación a la coordinación de trabajos, se solicita aclarar si la presencia de pasajeros afectará la programación de trabajos.**

**Respuesta:** Los trabajos no serán afectados por los visitantes de las instalaciones. Se ha agregado la partida de Cierre Provisorio, como se señala en la Aclaración N°1, para independizar las obras de la zona de la Piscina.

**Pregunta N°23: En relación a los trabajos, ¿Se considerará el corte de árboles y desmalezado?**

**Respuesta:** Favor remitirse a la Respuesta de la Pregunta N°15.

**Pregunta N°24: En relación a la cabaña a entregar por parte del balneario ¿Para cuántas personas se considerará?**

**Respuesta:** Favor remitirse a la Respuesta de la Pregunta N°3.

Santiago, 25 de septiembre de 2023  
Banco Central de Chile